



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE
LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
237/2017**

**ACTOR: MUNICIPIO DE QUIROGA,
MICHOACÁN**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a cinco de octubre de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
<p>Oficio TEEM-SGA-2170/2017, de Juana Isabel Morales Valentínez, quien se ostenta como Actuaria del Tribunal Electoral de Michoacán. Anexos en copias certificadas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo dictado en el CUADERNO DE ANTECEDENTES C.A.-22/2017 del expediente TEEM-JDC-011/2017, de tres de octubre de dos mil diecisiete. 2. Oficio IEM-SE-915/2017, de veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete. 	<p>047567</p>

Documentales recibidas el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de Juana Isabel Morales Valentínez, quien se ostenta como Actuaria del Tribunal Electoral de Michoacán, mediante el cual remite copias certificadas del acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, dictado en el **CUADERNO DE ANTECEDENTES C.A.-22/2017** del expediente **TEEM-JDC-011/2017**, así como del oficio **IEM-SE-915/2017** y las documentales que acompaña, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.